



MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 064/DAE/2014 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2014, QUE CONCEDE BECA EXCELENCIA TECNICA, POR EL AÑO 2014, A LA ALUMNA QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 21 DE 2015.-

RESOLUCIÓN Nº 021/2015/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. Nº 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L Nº 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto Nº 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R Nº 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Nº 097 de fecha 09 de Octubre 2013, del Ministerio de Educación que reglamenta el programa de becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 02-03-2015_15-57-30, relacionado con la asignación de la Beca Reubicados de la Universidad del Mar.

RESUELVO:

MODIFIQUESE RESOLUCIÓN Nº 64/DAE/2014 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2014, QUE CONCEDE BECA EXCELENCIA TECNICA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, AL ALUMNO QUE SE INDICA Y EN LO QUE SE SEÑALA:

DONDE DICE:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
18902927-6	MAYORGA BARRIA EDUARDO JAVIER	TEC.EN ENFERMERIA	\$ 750.000



RESOLUCION N° 021/2015/D.A.E, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015.-

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	CARRERA	MONTO
18902927-6	MAYORGA BARRIA EDUARDO JAVIER	TEC.EN ENFERMERIA	\$ 0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ciencias de la Salud -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl